

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del señor **ADOLFO PARADA PEREZ**, quien falleció en Bogotá D.C, el día veinte (20) de octubre de dos mil dieciséis (2016), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. **4.275.396**, siendo Tibaná-Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO CATORCE (014)** del **DIECINUEVE (19)** de **JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA

NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI

